



RES - 2023 - 4516 - R # UNNE

VISTO Y CONSIDERANDO:

El viaje que realizará el Suscripto en misión oficial a cumplirse en Chile para asistir a la “LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de AUGM” y;

Lo establecido en el Art. 24º del Estatuto Universitario;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º -DEJAR a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste al señor Vicerrector Ing. José Leandro BASTERRA a partir del día 27 de noviembre del año en curso, y por el término que dure la misión.

ARTICULO 2º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

*sa*

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## Hoja de firmas